



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 177/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia relacionada con la solicitud de continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Goya, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1738 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1691 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-.

Que la Facultad Regional Resistencia ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Ordenanza N° 1738.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento Académico de la Universidad Tecnológica Nacional ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Resistencia y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Resistencia el dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Goya, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1691, para DOS (2) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la continuidad del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Goya, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico de la Universidad Tecnológica Nacional el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 502/2022

UTN
djo
sr

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 502/2022

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -
(en la Extensión Áulica Goya)**

1.- COORDINADORA DE LA CARRERA

- Mirtha Eve GIOVANNINI
 - Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Analista de Sistemas (Universidad Tecnológica Nacional)

2.- COORDINADORA EN LA EXTENSIÓN ÁULICA GOYA

- Laura Alejandra SEGOVIA
 - Especialista en Didáctica y Curriculum (Universidad Nacional del Nordeste)
 - Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías (Ministerio de Educación)
 - Diplomada en Gobernanza de Internet (Universidad de San Andrés)
 - Diplomada Superior en Producción de Materiales para Educación a Distancia (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Profesora Universitaria en Ciencias de la Educación (Universidad de la Cuenca del Plata)
 - Licenciada en Ciencias de la Educación (Universidad de la Cuenca del Plata)

3.- CUERPO DOCENTE

- Mirtha Eve GIOVANNINI
- Sonia Balbina RAFFIN
 - Posgrado en Investigación Educativa (Universidad Nacional del Comahue)
 - Profesora en Filosofía (Universidad Nacional del Nordeste)
 - Profesora de Enseñanza Media en Filosofía (Universidad Nacional del Nordeste)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

- ❑ Marta Griselda MAZZUCHINI
 - Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC
 - Licenciada en Inglés (Universidad FASTA)
 - Profesora de Inglés para los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2 y Secundario

- ❑ María del Carmen MAUREL
 - Magister en Tecnología Informática Aplicada a la Educación (Universidad Nacional de La Plata)
 - Licenciada en Tecnología Educativa (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Profesora en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste)

- ❑ Paola Edith PIANA
 - Especialista Docente en Educación y TIC (Ministerio de Educación)
 - Licenciada en Tecnología Educativa (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Profesora en Tecnología para EGB 3 y Educación Polimodal

- ❑ Alfredo Javier LARANGEIRA
 - Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Ingeniero Electromecánico (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Profesor de Educación Técnica para el Nivel Terciario en el Área Electromecánica (Instituto Terciario de Educación Técnica y Profesional)

- ❑ Liliana Elizabet OCAMPO
 - Licenciada en Tecnología Educativa (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Programadora Universitaria de Aplicaciones (Universidad Nacional del Nordeste)
 - Profesora de Educación Técnico Profesional de la modalidad secundaria en concurrencia con título base (Instituto Superior de Formación Docente N°1)

- ❑ Luis Alejandro ARZAMENDIA
 - Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Especialista en Ingeniería en Calidad (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Ingeniero Electromecánico (Universidad Tecnológica Nacional)
 - Profesor en Educación Técnica en el Nivel Terciario en Electromecánica (Instituto de Nivel Terciario de Educación Técnica y Formación Profesional)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

María Fabiana del Carmen IURICH

- Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Nacional del Nordeste)
- Profesora en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste)
- Profesora de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste)

Patricia Lilián CÁCERES

- Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Tecnológica Nacional)
- Especialista en Investigación Educativa (Universidad Nacional del Chaco Austral)
- Profesora en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste)
- Profesora de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste)

María Victoria TOULLIEUX

- Licenciada en Tecnología Educativa (Universidad Tecnológica Nacional)
- Técnica Superior en Programación (Universidad Tecnológica Nacional)

Verónica Andrea BOLLATI

- Doctora en Ingeniería del Software (Universidad Rey Juan Carlos - España)
- Magister en Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos (Universidad Rey Juan Carlos - España)
- Ingeniera en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica Nacional)
- Analista Universitaria de Sistemas (Universidad Tecnológica Nacional)
